ACUERDO No.

**­­­­­­­­­­­­LXVII/URGEN/0011/2021 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta a la Junta Central de Agua y Saneamiento, se continúe con el Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia y Sistemas Colectivos para el Suministro de Agua con Fines de Abasto de Agua Potable; se emitan las Reglas de Operación y la Convocatoria correspondiente para el próximo año 2022 respecto al Programa señalado; y a su vez, para que se contemplen los recursos necesarios en el Proyecto de Presupuesto Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, analizando además la posibilidad de incrementar las comunidades beneficiarias según las características propias de cada comunidad, y la cantidad de precipitación promedio anual de agua.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Junta Central de Agua y Saneamiento, a fin de que investigue el estado actual de los convenios signados con las Organizaciones de la Sociedad Civil que aportan recursos para el financiamiento del Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia y Sistemas Colectivos para el Suministro de Agua con Fines de Abasto de Agua Potable y, en caso de ser necesario, se analice la posibilidad de renovarlos, para garantizar que se siga contando con recursos para la continuidad de este Programa dentro de la nueva administración estatal, ya que trae múltiples beneficios para las comunidades de la Sierra Tarahumara.

**TERCERO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

### PRESIDENTE

**DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES**

|  |  |
| --- | --- |
| **SECRETARIO****DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES**  | **SECRETARIA****DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS** |